

**El movimiento estudiantil universitario latinoamericano y
su impacto en los Derechos Humanos**

Por Irene Victoria Massimino

Abogada (UNLP), Master en Leyes (LLM – Universidad de Indiana, Estados Unidos), Master en Derecho Humanos (MA – Universidad de Londres, Reino Unido). Alumna de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho (UBA). Docente de la materia Derechos Humanos y Garantías (UBA) y Profesora Asociada de Penología (UNLZ). Investigadora en Derechos Humanos.

Resumen

El presente trabajo intenta demostrar la existencia de nociones fundamentales de derechos humanos –no definidas al momento de las reformas universitarias- dentro de los movimientos estudiantiles que gestaron los grandes cambios que impactaron no solo en el sistema educativo universitario sino en los valores esenciales que forjan una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Palabras clave

Movimientos estudiantiles universitarios – Reforma Universitaria – Derechos Humanos – Valores democráticos

**El movimiento estudiantil universitario latinoamericano y
su impacto en los Derechos Humanos**

*“Me sumo a tu verdad como bandera del que es joven y ama lo más hermoso
y sin que ceda un rato de reposo impone un nuevo mundo a su manera [...]
Me atrevo a aseverar de tu pureza y que sin ti no se ha movido el mundo
y como tu prefiero ir dando tumbos antes que me corra la pereza.”¹*

Introducción:

Sabemos con certeza que los movimientos estudiantiles, en particular los universitarios, han obtenido muchos logros dentro del ámbito educativo. Iniciados con gran impacto local y regional a raíz de la Reforma de 1918, cuyo origen se gestó en el claustro conservador de la Provincia de Córdoba, los movimientos se fueron generando para adquirir cada vez

¹ Canción “Identidad” de Pablo Milanés, dedicada a la juventud cubana.

más notoriedad ya no solamente en la política universitaria, sino también fuera de las casas de altos estudios. Es así que a lo largo de los hitos que marcaron la historia Argentina y Latinoamericana del Siglo XX siempre resonaron las voces de quienes constituían la juventud universitaria.

A raíz de todo ello, es que intentaré demostrar, mediante este trabajo, el impacto fundamental que estos movimientos han tenido, como mencioné previamente, no solo en el ámbito universitario, sino también en el desarrollo de lo que en la actualidad conocemos como “derechos humanos”. Pues, inclusive antes de la segunda posguerra, momento en el que surgieron formalmente los derechos humanos a nivel global a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, dichos movimientos proclamaron principios democráticos y humanos esenciales a un estado de derecho.

Debido a la extensión de este trabajo, intentaré comprobar la afirmación anteriormente mencionada sobre el impacto de los movimientos estudiantiles en los derechos humanos, a través del análisis de tres movimientos estudiantiles –anteriores a 1948, año de la construcción formal del sistema internacional de derechos humanos- que aunque diferentes en sus objetivos, fueron esenciales para el desarrollo político de la época. Sin embargo, destacaré que movimiento estudiantil que dio origen a la Reforma Universitaria de 1918, fue el que más holísticamente abarcó el reclamo de un amplio conjunto de derechos, convirtiéndose en inspiración y ejemplo para otros movimientos latinoamericanos.

Los Movimientos Estudiantiles de la Argentina, Venezuela y México.²

A partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos –primer instrumento formal del derecho internacional de los derechos humanos- sancionada en 1948, podría afirmar que el sistema internacional de derechos humanos logró definir de manera relativamente clara cuáles eran los derechos humanos al momento de su firma, las obligaciones de los Estados, así como su origen o causa. Sin embargo, su origen epistemológico y conceptual data, según los especialistas en la materia, de la Revolución Francesa y la Independencia

² Me veo obligada a aclarar que la elección de los tres casos de estudio ha sido únicamente a los efectos de demostrar la amplitud geográfica que tuvieron los movimientos reformistas latinoamericanos, y bajo ningún punto de vista tiene la intención de desmerecer a o atentar contra tantos otros que han existido a lo largo y ancho del continente.

de los Estados Unidos de América.³ Asimismo, se atribuye a sociólogos, filósofos e incluso antropólogos gran parte de este desarrollo conceptual que derivó luego de décadas en la firma de la Declaración. Pero poco se habla del impacto que –aunque tal vez involuntario- tuvieron aquellos movimientos nacionales como los grupos de estudiantes universitarios latinoamericanos, que han sido en América Latina “una constante desde la fundación de las primeras universidades a principios de la época colonial y, especialmente, desde el movimiento de reforma universitaria de Córdoba, Argentina, en 1918” (R. Marsiske, 1996).

Como ya lo he mencionado, entiendo que las características propias del Movimiento de 1918 a la luz del objeto de este trabajo le otorgan un rol primordial frente a los otros movimientos estudiantiles que aquí se mencionarán. Pero debo también mencionarlos para poder demostrar la amplia influencia que todos han tenido en el camino hacia el reconocimiento y formación de los derechos humanos.

El Movimiento Universitario Reformista de 1918 es sin duda el que mayor impacto ha tenido a nivel regional, y podría decir también, a nivel internacional. Y no fue solamente eso, es decir un movimiento reformista universitario, sino un movimiento estudiantil cuyas proclamas y peticiones excedieron los claustros para adentrarse en la vida política de la época no solo a nivel local y nacional sino también continental. Esto queda reflejado en el siguiente párrafo del Manifiesto liminar reformista y en su título “La Juventud Universitaria de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica”:⁴

“si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el **derecho sagrado a la insurrección**. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el **destino heroico de la juventud**. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues **sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas- de todo el continente**” (1918, énfasis de la autora).

³ Su origen no se debe exclusivamente a estos dos hechos históricos, pero debido a su relevancia e impacto a nivel mundial, generalmente son establecidos como punto de partida o quiebre frente al desarrollo conceptual de los derechos humanos.

⁴ No solamente el contenido sino también el título del Manifiesto denotan un sentido altamente político de reivindicación de derechos, principalmente del derecho a la autodeterminación de los pueblos, y de la integridad regional.

Este movimiento se gestó en el ámbito conservador que caracterizaba a la Provincia de Córdoba en general y el autoritarismo imperante en la Universidad de Córdoba en particular. A nivel nacional, el contexto sufría cambios profundos debido a la expansión del capitalismo, el ingreso de la Argentina a la economía mundial, la capacidad de movilización del radicalismo y el accionar del movimiento obrero (Romero, R., 1998). Y, finalmente, la coyuntura internacional del momento también colaboró para establecer el sentido de unidad y de derechos que en el manifiesto se proclamaban y reclamaban.

La Reforma de 1918 fue, entonces, gestándose de a poco a partir de 1917, como consecuencia del régimen universitario mencionado, esencialmente contrario al rumbo general que en aquel momento iba tomando la Argentina (Romero, R., 1998). Cartas al rector, reclamos, protestas, y hasta huelgas que clausuraron las aulas y dejaron vacíos los cursos, caracterizaron la efervescencia ocasionada por los estudiantes (ibíd.).

Los reformistas pugnaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario (Universidad Nacional de Córdoba, 2013). Así, para el 11 de abril de 1918 la reforma daba origen, entre otras tantas cosas, a la Federación Universitaria Argentina, pilar y fuente de la representatividad estudiantil.

Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los hitos que dieron origen a la Córdoba del siglo XX, uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad (Universidad Nacional de Córdoba, 2013) y el origen de la universidad pública actual. Es cierta la afirmación que establece “[l]a utopía universitaria de 1918 se anticipó medio siglo al “Mayo Francés” y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas” (ibíd.).

Sin embargo, el movimiento reformista de 1918 no fue el único. Por ello y a los fines de este trabajo veo la necesidad de mencionar al movimiento universitario de la República Bolivariana de Venezuela, que durante 1908 prestó su apoyo al golpe orquestado por Juan Vicente Gómez, participando activamente de los acontecimientos que llevaron así a la sustitución del general Cipriano Castro, quien en su gobierno había ignorado y

perseguido la educación universitaria (Carvajal, L., 1999).⁵ Se ha afirmado que esta participación sentó las bases genésicas que sustentaron “la estructuración de la Asociación General de Estudiantes de Venezuela –de estructura altamente democrática-, a partir de la actuación del Liceo de Ciencias Políticas, de la Universidad Central de Venezuela entre 1906 y 1908” (Ortega, W., 2008). Este fue el primer involucramiento de los estudiantes universitarios en la vida política venezolana, el primero de muchos que continúan al día de la fecha.

Posteriormente, la conversión de la presidencia de Juan Vicente Gómez en una nueva dictadura (1908-1935) obligó nuevamente a los estudiantes a accionar y para 1918 se había constituido el Consejo Central de Estudiantes, que actuaría, junto a militares jóvenes, intelectuales y empleados de comercio, en contra de la permanencia de Gómez (Carvajal, L. 1999). Ya cerca de finales de la década del 20 la Federación de Estudiantes de Venezuela, nucleando una masa dirigente, “alzó su voz de protesta contra la permanencia en el tiempo de un estado de cosas, incompatibles con la marejada de cambios registrados en el mundo de entonces” (Ortega, W., 2008). Los hechos suscitados en febrero de 1928, fueron calificados por los historiadores como el movimiento del 28 o la generación del 28, cuyos integrantes -un grupo de jóvenes universitarios opuestos a la dictadura del general Gómez- llegarían luego a ocupar posiciones relevantes en la vida política, social y cultural de Venezuela (ibíd.). Ambos alzamientos estudiantiles demostraron no solo el anacronismo de los gobiernos imperantes frente al mundo, sino también la ideología democrática y participativa de los jóvenes que a viva voz e incluso con armas, reclamaron por una educación pública, libre, democrática y accesible.

Saliendo de Venezuela para adentrarnos hacia el norte de nuestra América Latina, cabe destacar también el movimiento estudiantil universitario de los Estados Unidos Mexicanos, que desde finales del siglo XIX y hasta inicios del XX protagonizó varios acontecimientos sociales y políticos (Gómez Nashiki, A., 2003). En un inicio, sus protestas se enfocaron hacia la demanda de mejores condiciones de estudio, alojamiento y ayuda financiera, para luego salir del claustro universitario y transformarse en críticas hacia las decisiones gubernamentales (Ibíd.). Algunos ejemplos que excedieron los reclamos puramente universitarios son la protesta de 1884 contra la aprobación del Congreso a la Ley que permitía al gobierno de Manuel González negociar, en condiciones onerosas y poco

⁵ Cuando Cipriano Castro asumió el poder, había 4 universidades en Venezuela (Carvajal, L., 1999). Al final de su mandato éstas se habían reducido a la mitad. Por ello no es de extrañarse la postura en su contra que tuvieron los estudiantes universitarios y en apoyo a Gómez (Ibíd.).

dignas, la deuda inglesa; las movilizaciones de los alumnos michoacanos por la reelección de Díaz en 1895, o las manifestaciones también de éstos alumnos contra la política gubernamental en 1910⁶ (Ibíd.). Pero fue recién al terminar la fase armada de la Revolución mencionada, cuando los jóvenes de la Universidad Nacional crearon, en 1920, la Federación de Estudiantes del Distrito Federal (Ibíd.).

Se ha afirmado que la épica estudiantil mexicana y latinoamericana llegó a una de sus máximas expresiones cuando, en 1921 y con alta representatividad, la juventud universitaria anunció que lucharía contra el nacionalismo y el militarismo, por una nueva humanidad, por asociaciones federativas regionales y por la integración en una comunidad universal –ideario que procuró plasmarse en una Federación Internacional y extenderse por el resto del mundo.”(Biagini, H. y Sanguinetti, H., 2010-2014). Pero aquí no termina la historia.

Ya para 1928 una de las principales iniciativas estudiantiles -por lo menos a los efectos de este trabajo- establecía sustituir la educación laica en las instituciones primarias, secundarias y profesional por una de tipo socialista, con la intención de crear en el alumno una profunda conciencia de responsabilidad social y colectiva (Gómez Nashiki, A., 2003). A pesar de ello, cerca de la década del 40 este movimiento estudiantil se dividió, adoptando por una lado una orientación liberal, influida por la Reforma Universitaria argentina de 1918 con sus ideas de autonomía, co-gobierno, libertad de cátedra, e inspirada en un discurso culturalista y humanista de corte católico; y por el otro una de corte popular, cuyas ideas estaban inspiradas en la reivindicación popular y defensa de los centros educativos al servicio del pueblo (Ibíd.). Es claro que unido o dividido en facciones con ideologías a simple vista opuestas, el movimiento estudiantil mexicano tuvo un profundo impacto en la reivindicación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, es decir, en todos los derechos humanos.

Conclusiones:

Pese a las diferencias existentes entre los distintos movimientos, el contexto político interno en el que se gestaron, las pugnas que los motivaron – algunas más políticas que académicas y viceversa- y los objetivos que lograron, los movimientos estudiantiles han ejercido a menudo un papel relevante en el desarrollo de la conciencia democrática

⁶ Año de la inauguración de la Universidad Autónoma de México y del inicio de la Revolución Mexicana, en la que también participaron los estudiantes universitarios.

continental y universal, por haberse adelantado en tiempo y reclamo a muchos grandes temas concernientes a la democracia, la unidad y la solidaridad latinoamericanas.

Es claro que los movimientos estudiantiles lucharon por sus derechos, propios del régimen educativo en el que se encontraban, y por los derechos sociales de quienes de alguna u otra manera estaban marginados por los regímenes estatales existentes al momento de las revueltas. Es por ello, por su organización y reclamo grupal, que puedo afirmar sin duda alguna que los estudiantes reflejaron cabalmente el derecho a la acción colectiva como método legítimo y eficiente para el reconocimiento y garantía de los derechos que reclamaban. La protesta social es un derecho fundamental y es así como, consciente o inconscientemente, lo entendieron quienes formaron parte de la gesta patriótica de 1918 y de los otros países latinoamericanos.

Es por ello que también me atrevo a afirmar que no solamente los medios utilizados pero los reclamos académicos y políticos –en lo referente a la organización universitaria y del Estado- efectuados por los estudiantes argentinos reformistas de 1918 y los de quienes conformaron los movimientos universitarios latinoamericanos –entre ellos los enumerados a lo largo de este trabajo- constituyen un anticipo al reconocimiento de lo que posteriormente quedaría plasmado en el *corpus* jurídico internacional bajo el concepto de derechos humanos.

Así, los reglamos generales de una organización democrática universitaria y estatal, del acercamiento a la problemática social y ;a construcción de una universidad social, (cogobierno estudiantil, autonomía universitaria, docencia libre, libertad de cátedra, concursos con jurados con participación estudiantil, investigación como función social de la universidad, extensión universitaria y compromiso con la sociedad) se transforman en derechos humanos esenciales concordantes con los conocidos como derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a la libertad de expresión y de conciencia, derecho a la huelga y a la protesta pacífica, derecho a la autodeterminación, derecho a la educación y derecho al goce de los bienes de la cultura.

Puedo afirmar finalmente que, mediante los levantamientos, los jóvenes universitarios ejercieron el más claro derecho a la autodeterminación frente a lo que consideraron gobiernos autoritarios tanto en lo académico (Argentina) como en lo estatal (México y Venezuela), manifestando que todo gobierno pierde su legitimidad cuando no responda a las necesidades sociales y estudiantiles imperantes en una época. Es así, que nuestra

deuda con todos ellos excede ampliamente el ámbito educativo para plasmarse en los sueños de una Latinoamérica unida, igualitaria y democrática.

Bibliografía:

Biagini, Hugo y Sanguinetti, Horacio. *“Deodoro Roca, el movimiento reformista universitario y la integración latinoamericana.”* CECIES, Pensamiento Latinoamericano y Alternativo, 2010-2014. Disponible en <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=62> Accedido el 29 de junio de 2014.

<http://www.ingresofaudunmdp.com.ar/material/ManifiestoLiminarDeLaReformaUniversitaria.pdf>

Marsiske, Renate. *“Organización estudiantil y movimiento de autonomía universitaria - México 1929.”* Universidad Nacional Autónoma de México, Revista Ciencia y Universidad en América Latina Vol. 7 - núm. 2, julio – diciembre 1996. Disponible en http://www1.tau.ac.il/eial.old/VII_2/marsiske.htm#note1 Accedido el 29 de junio de 2014.

Gomez Nashiki, Antonio. *“El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971.”* Revista Mexicana de Investigación Educativa enero-abril 2003, vol. 8, núm. 17, pp. 187-220. Disponible en <file:///C:/Users/Irene/Documents/Carrera%20Docente/Movimientos%20Estudiantiles%20Mexico.pdf> Accedido el 29 de junio de 2014.

Carvajal, Leonardo. *“Estudiantes universitarios y luchas político-sociales en Venezuela (1908-1919)”* en Marsiske, R. *“Movimientos Estudiantiles en la historia de América Latina II.”* Plaza y Valdés Editores: México, 1999.

Ortega, W., 2008. *“Génesis de la asociación general de estudiantes de Venezuela.”* Ensayos Históricos v.20 n.20 Caracas dic. 2008, Universidad Central de Venezuela, Venezuela. Disponible en http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00492008000100012&lng=es&nrm=Iso&tlng=es Accedido el 29 de junio de 2014.

Romero, Ricardo. *“La lucha continua. El Movimiento Estudiantil Argentino en el Siglo XX.”* Eudeba: Buenos Aires, 1998.

Universidad Nacional de Córdoba, 2013. *La Reforma Universitaria de 1918.* Disponible en <http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/reforma> Accedido el 30 de junio de 2014.